

 <p>cam CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA <i>¡Cuida tu naturaleza!</i></p>	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO 00572

La Plata, Huila 31 de Diciembre de 2018

Mediante radicado No. 20183200281922 de 28 de Diciembre 2018, la señora **NUBIA RAMIREZ YASNO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 36.383.671 de La Plata Huila, solicita el permiso para aprovechamiento forestal Aislado y/o Domestico menor a 10 M³ de 3 árboles de la especie Cachimbo en el predio denominado Finlandia, localizado en la vereda El Salado del municipio de La Plata, Departamento del Huila, solicita permiso de Aprovechamiento Forestal, anexando Formulario de Solicitud de Aprovechamiento Forestal, fotocopia de cedula de ciudadanía del solicitante, documento de Compraventa a título de donación entre vivos debidamente autenticado, certificado de libertad y tradición con matricula inmobiliaria con número 204-8228 de fecha 20 de Diciembre de 2018.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la practica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la Ing. Yuberica Fernanda Díaz Embus adscrita a la Dirección Territorial Occidente para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menor a 10 m3).

CUARTO.- Fijar en CINCUENTA Y DOS MIL OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$52.083 M/Cte.) El valor a pagar por la señora **NUBIA RAMIREZ YASNO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 36.383.671 de La Plata Huila, propietario del predio denominado Finlandia, localizado en la vereda El Salado del municipio de La Plata, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de Diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 Gastos Generales del Banco Davivienda o en la Pagaduría de la CAM - Neiva.

CUARTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Proyectó: Ing. Yuberica F. Díaz Embus


RODRIGO GONZÁLEZ CARRERA
 Director Territorial Occidente